



Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Reclamar o apelar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Familiar

Última actualización: 31 julio, 2020

Descripción

Permite reclamar o apelar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) el derecho, monto y fecha de inicio o término del [Subsidio Familiar \(SUF\)](#), que consiste en un monto de dinero destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal, porque no son trabajadores o trabajadoras afiliados a un sistema previsional.

Obtenga [más información](#).

Debido a la contingencia por el contagio del Coronavirus (Covid-19), el trámite sólo está disponible en el [sitio web de SUSESO](#), y en las [oficinas de ChileAtiende](#).

¿A quién está dirigido?

- Madres o padres que tengan a su cargo a menores de 18 años o personas discapacitadas de cualquier edad.
- Guardadores, guardadoras o personas que estén a cargo de menores de edad.
- Personas naturales que tengan a cargo a personas discapacitadas mentales.
- Madres de un menor de edad que percibe [Subsidio Familiar](#).
- Embarazadas.

Requisitos:

- Haber solicitado por escrito el beneficio al municipio correspondiente al domicilio.
- No contar con los medios económicos para mantener por sí solos a sus cargas, lo que se acredita mediante liquidaciones de sueldo, certificado de escolaridad, carné de control de niño sano al día, entre otros.



¿Que necesito para hacer el tramite?

- Cédula de identidad vigente.
- Carta firmada por la persona interesada que contenga:
 - Descripción del requerimiento.
 - Nombre completo y RUT de la persona interesada.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Municipalidad donde solicitó el [Subsidio Familiar](#) y los causantes reclamados.
- Resolución que da origen al reclamo.

Importante: si el trámite lo realiza el o la representante del o de la titular debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "Subsidio Familiar", la submateria "derecho al Subsidio Familiar" y el motivo "Otorgamiento, pago, duración o extinción del Subsidio Familiar".
6. Describa en términos generales su requerimiento donde dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a su solicitud (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador o de la empleadora, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al municipio respectivo. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO el superintendente de Seguridad Social, aportando nuevos antecedentes.

**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: reclamar o apelar el derecho, monto y fecha de inicio o término del Subsidio Familiar.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación. Se le entregará un comprobante, el que debe guardar para hacer seguimiento a su caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO procederá a notificar al municipio respectivo. En caso contrario, puede interponer un recurso de reconsideración ante SUSESO el superintendente de Seguridad Social, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/29180-reclamar-o-apelar-el-derecho-monto-y-fecha-de-inicio-o-termino-del-subsidio-familiar>